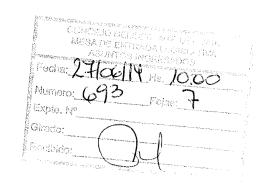


BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO



NOTA No 163 /2014 LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 26 de Junio de 2014.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Julio del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recibimos en nuestra Institución la solicitud del señor José Enerico HARO SANTANA, DNI 18.886.069, para que intercedamos ante el Departamento Ejecutivo Municipal y requerir la demarcación de un espacio reservado entre discos para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en la calle Río Grande Nº 125 de nuestra ciudad, ya que debido a su discapacidad se le hace sumamente complicado poder desplazarse con normalidad.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en

la aprobación de la siguiente Ordenanza.

DAMIAN DE MAINO Concejal M.P. Concejo Deliberante Ushuala



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para personas con Discapacidad frente a su domicilio sito en la calle Río Grande Nº 125 de nuestra ciudad, residencia del señor José Enerico HARO SANTANA, DNI 18.886.069

ARTÍCULO 2 .- INSTRUIR la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUÁR al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaría (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DAMAN DE MARCO Concejal M.P.I Concejo Deliberante Ushuera Consejo de Liberante Sr: Danian Dimaro

Me dirijo a voted para solicitarle los carteles de discapacidad, dado preen el mes de abril me amputa
von la pierna izquierda motivo por el que hoy me encuentro
Usando una silla de ruedas. Portal motivo es pre so me hace
dipicil el ingreso a mi vivienda, ya pre nuncia tengo lugar
Para pre se preda estaciona la ambulancia o mi hija pre
todos los días me van a buscar para llevarme al hospital
Para poder hacerne las Curaciones y kinesiología (do todo
lo expresto presento Certy-icado médico). Esperando una
respuesta Favorable. Saluda atentamente.

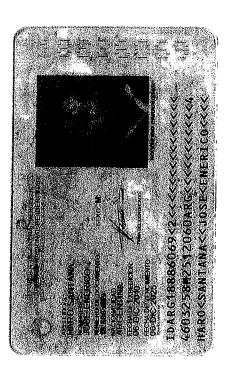
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Consejo Deliberante Usinuala

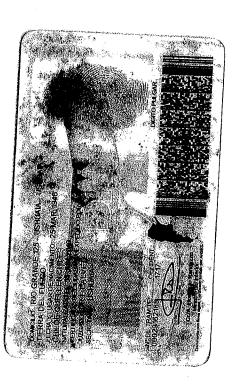
Haro Sontana Jose DNI: 18886.069 Cel: 15613215

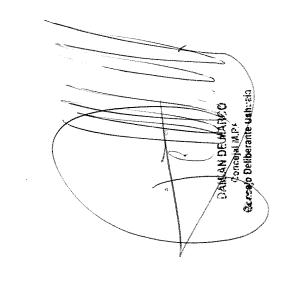
A The second of the second of

ATENCION:

para <u>Derivaciones</u> completar también los datos al dorso □⇒







para <u>Derivaciones</u> completar también los datos al dorso ─>

ATENCION:

ins Islas Malvinas, Georgias y Sanwich del Sur, son y serán Argentin

ATENCION:

Para <u>Derivaciones</u> completar también los datos al dorso ←

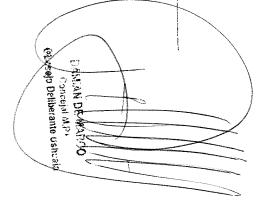
"i...Is Islas Maivinas, Georgias y Sanwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gob. Ernesto M. Campos"

CE	TOT	TR	T	$\mathbf{A}$	D	$\mathbf{O}$
		<b></b>	ж.	۸.		

	CENTIFICADO
	CERTIFICO que el/la Señor/a niño/a HMW Yorkary me
	ha sido asistido en el día de la fecha/
•	Reposo SIV NO DE CERTIFICO que el/la Senor/a nino/a días.  Se extiende el presente a solicitud del interesado al solo efecto de ser presentado ante quien
≥ '	
ž	Reposo SIM NO
Д.	Se extiende el presente a solicitud del interesado al solo efecto de ser presentado ante quien
Τ,	Se extende of presente a senting as a sentin
ဋ္ဌ	corresponda.
₹ (	corresponda.
₹,	
€ .	Fecha: Z. Z. Marlana-Alamo
Б	Clínico Médica
	66 6A 302
	Firma y Sello del Profesional Interviniente





Provinciale Tierra del Fuego. Actartida Aslas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALI;;

000182

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.S. Nº

SOLICITAD DE PRESTACIONES MEDICAS POR ATENCION DE MAYOR COMPLEJIDAD
Apellidos Novi LLAD o sa la la la complejidad
Apellido Nombre: HARO SANTANA JOSÉ  DNI Nº 18886069 HC Nº 18886069 Nacionalidad: MARGENTINA  Edad: 682 Sexo: Masc Localidad: WHUATA  Obra Social: Profe Nº de Afiliado: 4059051030-0-0
Diagnósico: Amputación infra potelos MII pro Pie da Séticos Prestación Solicitada: Équi pomiento profésico
Propósito de la prestación y breve resumen ciínico: Pte de 6 fa que fue inferencia o qui aun producente con sue no estudio de inferencia de no servicio de inferencia de no equipamiento pro de se
ATENCION: para Derivaciones completar también los datos al dorso

"inis Islas Malvinas, Georgias y Sanwich del Sur, son y serán Argentinas"

DAINANDE MARCO Concejal VAPI Concejo Deliberante Ushusia



Provincia de Tierm del Fuego, Antártula e Islas de Atlántico Sur República Argentina

MINISTELIO DE SALUD

DAMIAN DE MARCO Concejal M.P. Concejo Deliberante ushusia

En el caso de Egrivaciones o Evacuaciones dentro o fuera de la Provincia:

- \* Acompañar este formulario con un resumen de historia clínica, escrito con procesador de texto y agrega: sopia de los informes relevantes (biopsias, análisis, estudios por imágenes, parte quirúrgico, etc. que permitan sostener la continuidad en la atención del paciente.
  - Compidar los datos siguientes referidos al traslado:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CONDICIONES DE TRASLADO
Acompañante- (SI) NO
Motivo: No pue de desenvolverse pr si miseuro
Tipo de traslação: AÉREO TERRESTRE
¿Puede viajar por empresa de transporte regular?
Requiere Træado Sanitario / Evacuación?
Condiciones del traslado:
Con ,J ENFERMERO J MÉDICO y ENFERMERO
Con MÓ VITOREO ECG / Saturometria / Ovigens / A DA
Otros Requisites Muletas y/o silla de rue das comun
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Constitution of the consti
Firma y sello del Médico Solicitante
AUDITORIA MEDICA HOSPITALARIA
Observaciones:
\\A\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\

Firma y sello Director Médico

Firma y sello Auditoria Médica